

CUENTAS ANUALES

ASOCIACIÓN CARDIOALIANZA



EJERCICIO 2021

BALANCE DE SITUACIÓN

Descripción	Actual	Anterior
A) ACTIVO NO CORRIENTE	616,90	943,23
II. Inmovilizado material	616,90	943,23
B) ACTIVO CORRIENTE	155.031,85	151.335,64
II. Deudores comerciales y otras cuentas.	33.517,00	45.980,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos.	121.514,85	105.355,64
TOTAL ACTIVO	155.648,75	152.278,87
A) PATRIMONIO NETO	120.714,13	90.406,09
A-1) Fondos propios	120.714,13	90.406,09
III. Reservas	11.709,17	11.709,17
V. Resultados ejercicios anteriores	78.696,92	39.967,69
VII. Resultado del ejercicio	30.308,04	38.729,23
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	30.308,04	38.729,23
C) PASIVO CORRIENTE	34.934,62	61.872,78
IV. Acreedores y otras cuentas.	15.634,62	15.372,78
2. Otros acreedores	15.604,09	13.621,36
V. Periodificaciones a C/P	19.300,00	46.500,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	155.648,75	152.278,87

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Descripción	Actual	Anterior
1. Ingresos de la actividad propia	120.238,00	101.311,17
c) Ingresos promociones, patrocinadores.	27.200,00	101.311,17
3. Gastos por ayudas y otros	-24.550,00	0,00
c) Gastos colaboraciones.	-24.550,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-100.787,30	-86.755,76
6230000 Servicios profesionales.	-71.401,41	-50.864,00
6240000 Transportes.	-531,40	-542,37
6260000 Servicios Bancarios y Similar.	-72,55	-98,52
6290000 Otros servicios.	-22.500,77	-31.922,35
6341000 Ajustes negativos imposición indirecta.	-6.281,17	0,00
6391000 Ajustes positivos imposición indirecta.	0,00	-3.328,52
10. Amortización del inmovilizado	-326,33	-326,33
6810001 Amortización Inmovilizado Material.	-326,33	-326,33
11. Subv, donaciones y legados capital.	42.595,30	34.176,25
a) Afectos a la actividad propia.	42.595,30	34.176,25
7460000 Donaciones y legados imputados.	42.595,30	34.176,25
15. Otros resultados	0,00	37,39
7780000 Ingresos excepcionales	0,00	37,39
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	37.169,67	48.442,72
17. Gastos financieros	0,00	-6,91
6690000 Otros gastos financieros	0,00	-6,91
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINAN.	0,00	-6,91
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	37.169,67	48.435,81
21. Impuestos sobre beneficios	-6.861,63	-9.706,58
6300000 Impuesto sobre beneficios	-6.861,63	-9.706,58
en el excedente del ejercicio	30.308,04	38.729,23

Nota 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Cardioalianza se constituye el 22 de diciembre de 2014 como una Confederación sin ánimo de lucro que agrupa asociaciones, Fundaciones, federaciones y entidades relacionadas con el mundo del corazón. Se rige por sus estatutos adaptados a la L.O. de Asociaciones de 22 de marzo y por la Ley 49/2002 cuando le sea de aplicación.

El domicilio social está situado en la calle Valdesangil nº 79, 1º B de Madrid, el número de Identificación Fiscal de la Asociación es G87223111 y está inscrita en el Registro de Asociaciones con número 607975.

Los fines de la Asociación son:

- La unión de organizaciones no lucrativas de pacientes y otras entidades que compartan los fines en totalidad o en parte con Cardioalianza.
- Fomentar, desarrollar y promover sin ánimo de lucro, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas con enfermedades cardiovasculares y afines y proporcionar información.
- Favorecer las relaciones entre los diferentes colectivos y los pacientes, prestando asesoramiento.
- Cooperar en la divulgación de los estudios relacionados con la materia.
- Promover la investigación de las enfermedades cardiovasculares y afines.

Cardioalianza será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por los siguientes miembros que ejercen su cargo con absoluta diligencia y lealtad.

Presidenta: María Teresa San Saturnino Peciña

Vicepresidenta: Amaya Sáez Mancebo

Secretaria: Tomás Fajardo Sarret

Tesorería: Cecilia Salvador

Vocal: Rosa Pámies

Vocal: Ricardo Curto

Vocal: Emilio Bautista

Dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos sin contabilizar, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Nota 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable ni influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares.

Las cuentas anuales se han generado bajo el principio de entidad en funcionamiento.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. COMPARACION DE LA INFORMACION

La estructura de los estados contables del ejercicio anterior no contiene ningún cambio respecto a los estados contables del ejercicio actual.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesario adaptar ningún importe del ejercicio precedente.

5. AGRUPACION DE PARTIDAS

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Siguiendo las normas relativas a actividades interrumpidas, ciertos gastos por naturaleza correspondientes a nuevas actividades iniciadas en el ejercicio en curso aparecen separados entre actividades continuadas e interrumpidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

En el ejercicio, la empresa ha optado por aplicar los criterios específicos para microempresas contenidos en el apartado 3 del artículo 4 del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre. Esta aplicación se ha realizado de forma prospectiva desde el inicio del ejercicio.

8. CORRECCIÓN DE ERRORES

Para regularizar los errores de ejercicios anteriores no se podrá contabilizar ningún gasto o ingreso en el ejercicio en curso, por lo que no cabe la posibilidad de utilizar el grupo 6 ni el grupo 7. La norma 22ª de Registro y Valoración del Plan General Contable establece que el ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores referidos al error, motivará en el ejercicio actual el correspondiente ajuste, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto en una cuenta de **reservas**.

No ha existido corrección de errores en el año 2021.

Nota 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

No existen elementos patrimoniales de carácter intangible.

3.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

3.3. Terrenos y construcciones de inversión

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

3.4. Arrendamientos

No existen arrendamientos a la fecha de cierre del ejercicio.

3.5. Permutas

No existen permutas a la fecha de cierre del ejercicio.

3.6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

Al no existir elementos patrimoniales no se dan actualizaciones.

3.7. Coberturas contables

No se han producido operaciones de cobertura.

3.8. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor.

No hay existencias al cierre del ejercicio.

3.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula aplicando la normativa vigente. La Asociación tributa según el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas reguladas en los Art. 120,121 y 122 del Real Decreto 4/2004 (Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).

Por los gastos no deducibles y por los ingresos no computables, según el RDL 4/2004, surgirán las oportunas diferencias permanentes.

La nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, reduce el límite de 100.000 a 50.000 euros, límite que se vuelve a modificar con la Ley de Presupuestos de 48/2015 que en su art. 63 expone:

II. Obligación de presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades

El artículo 63 establece, para períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2015, los contribuyentes a que se refiere el apartado 3 del artículo 9 de la Ley no tendrán obligación de presentar declaración cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que sus ingresos totales no superen 75.000 euros anuales.
- Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas no superen 2.000 euros anuales.
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

Cardioalianza no cumple los requisitos expuestos por lo que está obligada a presentar impuesto de sociedades.

3.10 Ingresos y gastos

En general, todos los Ingresos y Gastos, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad

3.11. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

No existen elementos de esta naturaleza.

3.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad de la Entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

No existen ya que no hay personal.

3.14. Pagos basados en acciones

No existen elementos de esta naturaleza.

3.15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

3.16. Combinaciones de negocios

No existen elementos de esta naturaleza.

3.17. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

3.18. Transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza.

3.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta

No existen elementos de esta naturaleza.

3.20. Operaciones interrumpidas

No existen elementos de esta naturaleza.

Nota 4. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	0,00	1.305,32	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	0,00	1.305,32	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	0,00	35,76	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	326,33	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	0,00	362,09	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00

Cta.	Descripción	Referencia Catastral	Tipo de Propiedad
	IPAD HUAWEI		

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Nota 5. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros.

8.2. Arrendamientos operativos

No existen arrendamientos operativos

Nota 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

Los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corrientes y no corrientes. Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

6.1 Pasivos financieros.

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con empresas. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	6.685,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.685,53
Proveedores	9426	30,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,53
Otros Acreedores	9427	6.655,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.655,00
Deudas con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	6.685,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.685,53

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

No existen varias clases de acciones o participaciones en el capital, ni desembolsos pendientes.

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

No se ha realizado ningún movimiento durante el ejercicio de la Reserva de Revalorización.

No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de las disposiciones del ordenamiento jurídico.

Nota 8. EXISTENCIAS

No hay existencias al cierre del ejercicio.

Nota 9. MONEDA EXTRANJERA

No existen activos en moneda distinta a la moneda funcional.

Nota 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuestos sobre beneficios.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluye la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio.	37.169,67	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes:	32.872,15	42.595,30
Diferencias temporarias:		
-Con origen en el ejercicio	0,00	0,00
-Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00
Base imponible previa		27.446,52
Reserva de capitalización		0,00
Compensación de bases imponibles negativas		0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)		27.446,52

La Asociación, como entidad sin ánimo de lucro, está sujeta al Impuesto de Sociedades y parcialmente exenta del mismo, respecto de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. La contabilidad de la Asociación se ha cerrado incluyendo la contabilización del Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las Cuentas Anuales que se presentarán para su aprobación, recogerán el efecto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

10.2 Detalle sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido L 37/1992

Art. 102. Regla de prorrata.

1. La regla de prorrata será de aplicación cuando el sujeto pasivo, en el ejercicio de su actividad, efectúe conjuntamente entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a la deducción y otras operaciones de análoga naturaleza que no habiliten para el ejercicio del citado derecho.

Cardioalianza debe atenerse a esta regla y tributa por ella en el régimen de prorrata general ya que el total de las cuotas soportadas según el cálculo de ésta, no supera en más de un 10% a la especial.

La Asociación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios económicos no prescritos ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales.

10.3 Periodificaciones a corto plazo

Cálculo cuenta 485	31.12.2020	ALTAS	Aplicado 2021	SALDO 2021
AMGEN	7.500,00		7.500,00	
PFIZER	10.000,00		10.000,00	
NOVARTIS	17.000,00		17.000,00	
BOEHRINGER	6.000,00		6.000,00	
BAYER	6.000,00		6.000,00	
ABBOT		7.750,00		7.750,00
MEDTRONIC		4.550,00		4.550,00
ASTRAZENECA		7.000,00		7.000,00
TOTAL	46.500,00	19.300,00	46.500,00	19.300,00

Nota 11 INGRESOS Y GASTOS

11.1 Detalle de los gastos del ejercicio:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	61.722,00
RESTO PROFESIONALES	9.679,41
TRANSPORTES	531,40
SERVICIOS BANCARIOS	72,55
IMPRESA Y AUDIOVISUALES	3.824,00
MENSAJEROS	17,51
WEB INFORMATICA, REDES FMC	7.543,70
PUBLICIDAD	6927,39
INSCRIPCION DE CUOTAS	1.345,19
GTOS HOTELES	1.034,35
TELÉFONIA GASTOS	729,97
IMPUESTO SOBRE BENEFICIO	9.706,58
AJUSTES IVA	6281,17
AMORTIZACIÓN	326,33
OTROS GASTOS	1.078,66

11.2 Detalle de los ingresos del ejercicio:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Patrocinios	120.238,00
Donaciones y legados imputados a resultado	42.595,30
Ingresos excepcionales	0,00

Nota 12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias.

Nota 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han incurrido en gastos significativos por temas medioambientales, ya que por el tipo de actividad que desarrolla Cardioalianza, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad.

En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

Nota 14. RETRIBUCIONES AL PERSONAL

No existe personal contratado.

Nota 15. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciado al valor de estos.

Nota 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y cuotas de usuarios concedidas a la Asociación son para la explotación y resultan concedidas por las administraciones públicas, empresas y particulares. Se contabilizan cuando la Asociación resulta adjudicataria y se imputan como ingresos en orden a lograr la adecuada correlación con los gastos o prestaciones para cuya financiación se han obtenido.

Todas las subvenciones y donaciones se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su cumplimiento. Se imputan en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio. Aquellas subvenciones o donaciones que sean destinadas a financiar activos aparecen en el patrimonio neto del balance y se va imputando en la cuenta de resultados en función de la depreciación que van experimentado dichos activos.

Detalle de las donaciones recibidas en el ejercicio de referencia.

Descripción	Importe
PFIZER, S.L.U.	22.740,30
SANOFI	6.000,00
CARDIVA 2, S.L.	3.000,00
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	9.100,00
VARIOS	1.755,00
TOTAL	42.595,30

Nota 17. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En el ejercicio no se ha realizado ninguna operación de adquisición o escisión de nuevo negocio.

Nota 18. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen intereses significativos en negocios conjuntos.

Nota 19. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No existen activos no corrientes.

Nota 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio contable no se han producido cambios.

Nota 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No ha existido ni existen negocios conjuntos entre las entidades que forman parte de Cardioalianza, ni se han realizado operaciones vinculadas de ningún tipo, pero en el caso que se dieran en un futuro se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción afectos a la actividad, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable

Nota 22. OTRA INFORMACIÓN

Entidades que forman parte de Cardioalianza:

- Asociación de Pacientes Coronarios “APACOR”
- Fundación Menudos Corazones
- Asociación Española de Portadores de Válvulas Cardíacas y Anticoagulados
- Federació d'Associacions Gironines de Malalties del Cor
- Asociación para la promoción y prevención de la enfermedad cardiovascular Corazón sin Fronteras País Vasco
- Federación Andaluza de Asociaciones de Enfermos del Corazón
- Asociación de Pacientes Cardiópatas y Anticoagulados de la Coruña "APACAM"
- Federación Española de Trasplantados de Corazón
- Associació de Cardiopaties Congènites - AACIC
- Asociación de Pacientes Anticoagulados y Coronarios de Málaga
- Canarios con Corazón

- Corazón sin Fronteras Nacional
- Corsnous
- Associació de Malalts Cardiacs i Anticoagulats de Ontinyent.
- Todo Corazón Murcia
- Cofradía del Colesterol Bueno, HDL
- Asociación de Trasplantados, donantes y cardiacos de Algeciras
- Asociación de familias con niños con cardiopatías Bihotzez
- Federación Coordinadora de Asociaciones de Pacientes del Corazón del Área de Valme

En el caso de **ASOCIACIONES** serán **titulares reales** las personas físicas que posean o controlen al menos un 25% de los derechos de voto del órgano de representación y si no hubiera ninguna, lo serán todos los miembros del órgano de representación o de la Junta Directiva.

Nota 23. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existen

Nota 24. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad en el pago a proveedores, desarrollado por el ICAC, se informa de las operaciones comerciales, cuyo plazo máximo legal de pago es, en cada caso el que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y modificado por la Ley 15/2010 de 6 de julio.

El siguiente detalle informa sobre el período medio de pago a proveedores.

El período medio es de 15 días.

Nota 25. CUMPLIMIENTO DE LA L.O. 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Siguiendo los criterios de la Ley sobre Protección de Datos, la Asociación está comprometida en utilizar los datos que tiene en su posesión con toda reserva y sólo para los propósitos usuales y lícitos de la actividad. La Asociación claramente determina que todo el personal que tiene acceso o registre datos de carácter personal en sus sistemas, o en sus sedes, es responsable de que se cumpla la legislación sobre protección de datos y las políticas internas de la Asociación al respecto. Toda la información que contiene datos de carácter personal se clasifica cuidadosamente y se protege de cualquier acceso sin autorización, así como de la pérdida accidental, cualquier manipulación indeseada o su exposición a terceros.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYME DE LA ASOCIACIÓN CARDIOALIANZA

En Madrid, _____, queda formulada y aprobada la Memoria Económica de la entidad del ejercicio 2021, ante la Asamblea General de socios de la Asociación, dando su conformidad mediante firma por los componentes de la Junta Directiva:

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
María Teresa San Saturnino	Presidenta	
Amaya Sáez Mancebo	Vicepresidenta	
Tomás Fajardo Sarret	Secretario	
Cecilia Salvador González	Tesorera	
Rosa Pámies	Vocal	
Ricardo Curto	Vocal	
Emilio Bautista	Vocal	